



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE FARMACIA



La Universidad Complutense de Madrid (UCM), como universidad pública, es una institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio para la consecución de sus fines y el desarrollo de sus funciones, que goza de autonomía de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario (LOSU). El compromiso de la universidad con el estudiante abarca desde el momento de su incorporación a la vida universitaria hasta su plena inserción en la vida laboral y más allá, activando mecanismos eficaces para facilitar el acceso y seguimiento de los estudios, para propiciar su éxito académico y para dotarle de las habilidades y competencias óptimas, tanto profesionales como personales, así como proporcionarle, en la medida de lo posible, cauces que favorezcan dicha inserción y faciliten su formación a lo largo de la vida.

La Facultad de Farmacia, alineada con la Política de Calidad de la UCM, tiene como objetivo prioritario proporcionar una formación de la máxima calidad a sus estudiantes y es consciente de que desarrollar y garantizar una cultura de calidad implica sobre todo una reflexión permanente que se traduzca en una mejora continua en la actividad docente y en la labor investigadora del profesorado, en el fomento de jóvenes talentos y en los servicios de gestión y de apoyo a la docencia y la investigación. La Facultad se compromete a desarrollar las directrices que se acuerden en materia de calidad y para ello empleará todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal, y adaptándose igualmente a los estándares europeos, siguiendo para ello las directrices de las Agencias de Evaluación Nacionales e Internacionales.

Para alcanzar los objetivos de calidad son imprescindibles el entendimiento y el acuerdo acerca de esta cultura de calidad por parte de todos los sectores implicados, así como la transparencia en su participación. Por ello desde la Facultad de Farmacia se busca promover el diálogo abierto y el intercambio de experiencias en un espacio para la reflexión crítica a todos los niveles.

Para el funcionamiento adecuado del Sistema de Calidad de la Facultad hay que desarrollar los siguientes objetivos y patrones de actuación:

- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que la información al respecto está disponible públicamente.
- Conseguir de la comunidad del Centro un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Proporcionar la formación continua adecuada a todo el personal de la Facultad, en función de sus respectivas responsabilidades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su papel enfocado a la satisfacción de las necesidades de la sociedad.



POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD FACULTAD DE FARMACIA



- Proporcionar los medios necesarios tanto para la formación del personal de la Facultad como para facilitar un desempeño de calidad de sus tareas docentes, investigadoras y/ o administrativas.
- Asegurar que, tanto la política general y objetivos como el Sistema de Gestión de la Calidad se mantienen en funcionamiento de forma efectiva, siendo sometidos a procesos de revisión de forma periódica, con el fin de asegurar su vigencia, analizando los resultados obtenidos en los procesos de mejora continua y a través del sistema de gestión de quejas y sugerencias.
- Establecer claramente los órganos de análisis y toma de decisiones del SGIC del Centro y la participación de representantes de los grupos de interés en los mismos.
- Establecer un sistema de actuación y documentarlo para asegurar la calidad de los procesos.
- Incorporar en los programas formativos de Grado, contenidos que proporcionen competencias y habilidades mediante la adquisición de conocimientos avanzados, demostrando una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Incorporar en los programas formativos de Master, contenidos que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.
- Incorporar en los programas de Doctorado, aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación, adquiriendo conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica dentro de las líneas de investigación definidas en cada programa.
- Establecer procedimientos que faciliten la vida universitaria del estudiantado y su inserción plena en la vida laboral, todo ello encaminado a satisfacer las demandas de la sociedad y revertir en ella el conocimiento que se genere en estas disciplinas.

En definitiva, la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y alineada con la gestión estratégica del Centro y de la Universidad.